



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2026-00542450- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La propuesta de llamado a selección de antecedentes, elevada por la Escuela de Ciencias de la Educación, para cubrir interinamente uno (1) cargo de Profesor Asistente de dedicación simple, para la cátedra Práctica Docente IV y Residencia - Área Geografía; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado cuenta con el aval del Consejo Asesor de la Escuela de Ciencias de la Educación, según sesión de fecha 19 de mayo de 2026;

Que la presente convocatoria para cubrir interinamente el cargo y cátedra antes mencionados, se realiza conforme lo dispuesto en la Ordenanza 01/2008 – Reglamento sobre Designaciones Interinas- y Resolución H. Consejo Directivo N° 724/2023 –Procedimiento selección de antecedentes para cargos docentes interinos;

Que el Consejo Asesor de la Escuela de Ciencias de la Educación, ha designado la Comisión Evaluadora que entenderá en la evaluación de aspirantes, conforme lo previsto en el art. 3°, inc. c) de la OHCD N° 01/2008;

Que, por el Área Profesorado y Concursos, se ha verificado cargo y partida;

Que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 27 de julio de 2026, resuelve aprobar, por unanimidad el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el llamado a selección de antecedentes, conforme lo dispuesto en la Ordenanza del H. Consejo Directivo N° 01/2008 y el procedimiento indicado en la R.H.C.D N° 724/2023, elevado por la **Escuela de CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**, a fin de cubrir interinamente 1 (uno) cargo de **Profesor Asistente de dedicación simple**, para la cátedra

Práctica Docente IV y Residencia - Área Geografía.

ARTÍCULO 2°.- **DESIGNAR**, en consecuencia, a la siguiente **Comisión Evaluadora:**

TITULARES

Prof. Patricia GABBARINI

Prof. Paola Stella Maris SEMINARA

Prof. Nicolás RABBONI

Est. Santiago BAZÁN

Egr. Cristobal TATIAN

SUPLENTE

Prof. Mariano Luis CAMPILIA

Est. Fátima MARTIN

Egr. Agostina Iliana LUDUEÑA

ARTÍCULO 3°.- Las solicitudes de inscripción para el presente llamado a selección de antecedentes más toda la documentación correspondiente, serán receptadas electrónicamente en la siguiente dirección de correo electrónico: seleccionesvirtuales@ffyh.unc.edu.ar durante el período comprendido entre los días **20 de agosto de 2026 y 3 de septiembre de 2026**. El **último día** de inscripción **solo se receptorán postulaciones hasta las 10 hs.**

ARTÍCULO 4°.- Conforme lo dispuesto en el Anexo I de la Resolución del H. Consejo Directivo N° 724/2023, las y los aspirantes al momento de su inscripción deberán presentar:

1-Solicitud de inscripción nominal (se puede descargar desde el portal del Área de Profesorado y Concursos)

Tal solicitud tendrá carácter de **declaración jurada**; en ella se fijará el domicilio especial electrónico al que llegarán las notificaciones referidas al trámite de la selección, y se prestará conformidad al procedimiento previsto en la presente resolución. Los miembros de la comunidad universitaria de la UNC, deberán constituir domicilio electrónico bajo la identificación UNC "IdUNC".

El nombre del archivo (PDF) deberá ser: ***Solicitud de inscripción_APELLIDO_NOMBRE***

2-Copia digital de antecedentes nominados en la Solicitud de Inscripción.

La presentación de los documentos reproducidos en formato digital se realizará bajo declaración jurada, asumiendo el presentante la responsabilidad legal y administrativa respecto a la veracidad de la información y la autenticidad de los documentos originales en soporte papel que obra en su poder, conforme al modelo siguiente:

"Declaro bajo juramento la veracidad de la información consignada y que los documentos acompañados son copia fiel del original en mi poder."

3-Copia digital Documento Nacional de Identidad (ambas caras. Copia escaneada o foto, legible)

El nombre del archivo debe nominarse: ***DNI - APELLIDO_NOMBRE*** (si son dos archivos: DNI - Apellido y nombre 1 y DNI - Apellido y nombre 2, respectivamente).

4-Propuesta prevista según art. 3° inc. a) pto. 3 de la OHCD 01/08. Deberá enviarse

en **formato PDF con contraseña**. Dicho requisito será indispensable para admitir la postulación.

3.3. Para Profesor Asistente: **propuesta de trabajos prácticos** sobre el Programa vigente.

ARTÍCULO 5°.- Disponer que el día **4 de septiembre de 2026**, desde las **10:00 horas**, se lleve adelante la reunión de la Comisión Evaluadora, a fin de proceder a evaluar los antecedentes presentados por los/ as aspirantes inscriptos/ as y que **el mismo día a partir de las 14:00 horas** se recepen las entrevistas personales correspondientes. Al menos una (1) hora antes del horario previsto para la constitución de la comisión evaluadora, el/ la aspirante deberá enviar por correo electrónico al Departamento de Concursos (**seleccionesvirtuales@ffyh.unc.edu.ar**) **con copia** a la Escuela de Ciencias de la Educación (**csedu@ffyh.unc.edu.ar**) la contraseña del archivo PDF que contiene la Propuesta, presentada al momento de la inscripción. La Escuela, remitirá la misma a los miembros válidamente constituidos de la Comisión Evaluadora para su estudio y evaluación, conforme lo previsto en el art. 4° inc. 2) de la O.H.C.D. 01/08.

ARTÍCULO 6°.- La reunión de la comisión evaluadora y las entrevistas personales se desarrollaran en la sede de la Escuela de Ciencias de la Educación, sito en Pabellón Francia, primer piso, Facultad de Filosofía y Humanidades, Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 7°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, dese amplia difusión, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

KS